

Foro Pro Integración de Juristas de Iberoamérica

Lic. Mónica León del Río

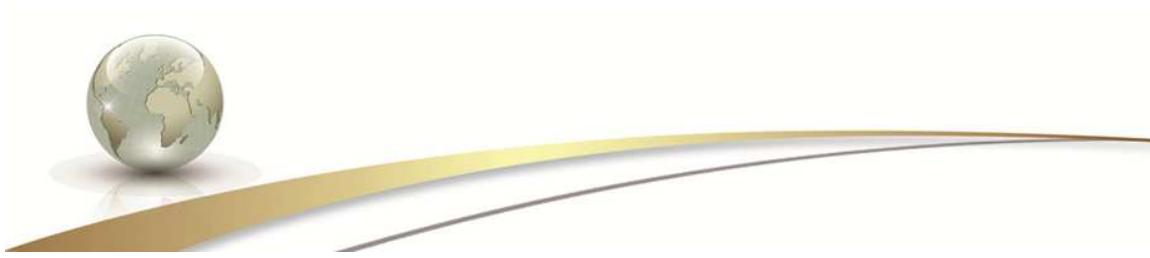
Coordinadora General Observatorio Iberoamericano para el seguimiento de la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer y la infancia (violencia de género y doméstica)

Con esta breve presentación pretendo compartir una propuesta de lo que en principio es un sueño para nuestro foro iberoamericano, como saben mi propósito es propiciar a través de la coordinación del observatorio para la prevención y erradicación de violencia contra la mujer un ente netamente práctico judicialmente para la defensa efectiva de los derechos de la mujer en nuestros países, conformado por un grupo de abogados calificados y cualificados que establezcan un cerrado apoyo para tantas mujeres víctimas de violencia en el mundo.

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA JUDICIAL DE GENERO

Al ser el ejercicio de los derechos humanos una de las premisas constitutivas de nuestra organización el particular y trascendental derecho de la mujer es sin lugar a dudas uno de los bastiones que debe sostener con más ímpetu. La violencia contra la mujer atenta contra los derechos humanos y en un sentido amplio y genérico la violencia, las lesiones, los asesinatos pueden dirigirse contra cualquiera pero cuando los padecen las mujeres y los padecen en este contexto, no se trata solamente de ataques a su derecho a la vida, a su integridad física o moral sino que se refiere también a su derecho de igualdad porque son ataques que pretenden perpetuar esa situación de dominación entre sexos, por eso la trascendencia de una defensa judicial especializada y articulada desde el ámbito supranacional con aplicación en cada uno de los países.

La estructura jurídica estaría constituida por una plataforma de defensa judicial cuya base sería el foro pro integración de juristas de Iberoamérica la plataforma constituida por los abogados miembros de este que deseen pertenecer a él.



PLATAFORMA IBEROAMERICANA DE DEFENSA JUDICIAL

La plataforma propuesta estaría constituida por:

GRUPO DE DEFENSA JUDICIAL DE GÉNERO:

Se planea la creación de un grupo especializado en defensa de derechos de la mujer con el fin de poner en práctica los derechos establecidos en la CONVENCION BELEM DO PARA en Latinoamérica y para Europa en el CONVENIO DE ESTAMBUL, sin obviar otras formas supranacionales de defensa de derechos de género.

El grupo tendría entre sus funciones, las siguientes:

1. Establecer un subgrupo de análisis jurisprudencial y de derecho comparado en materia de derechos de la mujer, violencia de género, avances judiciales entre otros.
2. Implementación de un subgrupo de estrategia de defensa judicial teniendo como base las experiencias jurisprudenciales y la experiencia profesional de los involucrados.
3. Creación de un sistema de información de despachos o abogados especialistas en defensa de género: En este se propone la creación de una base de datos que EL FORO tendrá a disposición del público y organizaciones tales como: Organización de las Naciones Unidas , Organización de Estados Americanos y demás organismos involucrados en la divulgación, y defensa de los derechos de la mujer en el mundo; en donde se recojan los despachos de abogados/ as o abogados/ as independientes que realicen defensa judicial a favor de la mujer; esta base de datos será suministrada a los distintos órganos jurisdiccionales en cada uno de los países de los miembros del grupo de defensa.
4. Propiciar la defensa judicial pro mujer en asuntos colectivos: Se propone igualmente la articulación de despachos de abogados/ as para la defensa en causas referidas a la violencia de género o temas de la mujer con el fin de adelantar acciones judiciales colectivas ante organismos judiciales internacionales.